

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MATERIA.: MODIFICA RESOLUCIÓN EX.SII N° 59, DE 10 DE JULIO DE 2015, QUE CREA LA UNIDAD DE PROVIDENCIA DEPENDIENTE DE LA XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE.

SANTIAGO, 16 de septiembre de 2015.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N° 75.- /

VISTOS:

Las facultades conferidas en el artículo 7° letra ñ) del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. SII N° 59, de 10 de Julio de 2015, se dispuso la creación de la Unidad de Providencia dependiente de la XV Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, la que regirá a contar del 3 de Octubre de 2015.

2° Que, este Servicio, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de esta nueva Unidad de Providencia, ha dispuesto postergar la puesta en marcha al 31 de Octubre de 2015.

RESUELVO:

1° Modifícase, la Resolución Ex. SII N° 59, de 10 de Julio de 2015, en los siguientes términos:

a) Reemplázase, su Resolutivo 2° por el siguiente:

“2°. La presente resolución regirá a partir del 31 de Octubre de 2015”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

**(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines:

Distribución:

- Boletín.
- Internet.
- Diario Oficial en extracto.